

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN EJECUTIVA
N° 060 – 2017-MTPE/3/24.2/JOVENES PRODUCTIVOS/DE

Lima, 21 ABR. 2017

VISTOS:

El Memorando N° 171-2017-JÓVENES PRODUCTIVOS/DE de fecha 21 de abril de 2017, emitido por la Dirección Ejecutiva, el Informe N° 179-2017-JÓVENES PRODUCTIVOS/DE/UGA/RRHH de fecha 21 de abril de 2017, emitido por el Área de Recursos Humanos y el Informe N° 139-2017-JOVENES PRODUCTIVOS/DE/UGAL de fecha 21 de abril de 2017, emitido por la Unidad Gerencial de Asesoría Legal, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 078-2014-MTPE/3/24.2/JÓVENES A LA OBRA/DE de fecha 11 de noviembre de 2014, se designó a la señora Elizabeth Lourdes Alva Ortega, en el cargo de Jefe del Área de Presupuesto de la Unidad Gerencial de Planificación, Presupuesto, Monitoreo y Evaluación del Programa Nacional de Empleo Juvenil "Jóvenes Productivos" del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo;

Que, mediante Carta de fecha 20 de abril de 2017, la señora Elizabeth Lourdes Alva Ortega presentó su renuncia al cargo de Jefe del Área de Presupuesto de la Unidad Gerencial de Planificación, Presupuesto, Monitoreo y Evaluación, la cual fue aceptada, a través del Memorando N° 116-2017/JOVENES PRODUCTIVOS/DE/UGA/RRHH de fecha 20 de abril de 2017;

Que, estando vacante el cargo de Jefe del Área de Presupuesto de la Unidad Gerencial de Planificación, Presupuesto, Monitoreo y Evaluación del Programa Nacional de Empleo Juvenil "Jóvenes Productivos" del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, por convenir al servicio resulta necesario designar al profesional que ocupe dicho cargo;

Con las visaciones de las Unidades Gerenciales de Administración y Asesoría Legal, y;

De conformidad con lo previsto en el artículo 5° del Decreto Supremo N° 013-2011-TR; inciso w) del artículo 11° del Manual de Operaciones del Programa Nacional de Empleo Juvenil "Jóvenes Productivos", aprobado mediante Resolución Ministerial N° 179-2012-TR y modificado mediante Resoluciones Ministeriales N° 215-2014-TR y 234-2014-TR;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aceptar la renuncia presentada por la señora Elizabeth Lourdes Alva Ortega, al cargo de Jefe del Área de Presupuesto de la Unidad Gerencial de Planificación, Presupuesto, Monitoreo y Evaluación del Programa Nacional de Empleo Juvenil "Jóvenes Productivos" del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo.

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

Artículo 2°.- DESIGNAR, a partir de la fecha, al señor KENGGY NICOLLE YEPES APONTE, en el cargo de Jefe del Área de Presupuesto de la Unidad Gerencial de Planificación, Presupuesto, Monitoreo y Evaluación del Programa Nacional de Empleo Juvenil "Jóvenes Productivos" del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo.

Artículo 3°.- Contratar al señor KENGGY NICOLLE YEPES APONTE, mediante Contrato Administrativo de Servicios – CAS; en el marco de la Cuarta Disposición Complementaria Transitoria del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, Decreto Legislativo que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM; en la que se establece que los cargos cubiertos por personas designadas por resolución no se encuentran sometidos a las reglas de duración del contrato, procedimiento, causales de suspensión o extinción regulados por el presente reglamento.

Artículo 3°.- Encargar al Área de Estadística e Informática de la Unidad Gerencial de Planificación, Presupuesto, Monitoreo y Evaluación, la publicación de la Resolución en el portal institucional (www.jovenesproductivos.gob.pe) del Programa Nacional de Empleo Juvenil "Jóvenes Productivos".

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.


CHRISTIAN LEON PORRAS
DIRECTOR EJECUTIVO
PROGRAMA NACIONAL DE EMPLEO JUVENIL
Jóvenes Productivos